

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 10 de marzo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**Ref-
Proceso** : EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante : CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P
NIT 890800128-6
Demandado : JORGE ELIECER LÓPEZ HERNÁNDEZ
C.C. Nro. 6.198.127
Radicado : 17042-4089-001-2022-00084-00
Asunto : CORRE TRASLADO PARTE DEMANDANTE CINCO (5) DÍAS
Sustanciación : Nro. 107

En aras de garantizar los derechos de las partes, se **PONE EN CONOCIMIENTO Y SE ORDENAR CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE**, del correo electrónico con asunto: "**Comprobantes de pago por acuerdo de pago chec**" y los documentos allí aportados por el demandado **JORGE ELIECER LÓPEZ HERNÁNDEZ C.C. Nro. 6.198.127**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** se pronuncie al respecto y manifieste lo que a bien tenga.

Dicho correo y documentos pueden ser consultados a través del presente link:

[24CorreoDDO-AportaComprobantesdePago.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 035 fijado el 13 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **415cf5be1c886f57a3ad331b47fc4566dbfdd77752ec5e1d287613fb734d899c**

Documento generado en 10/03/2023 05:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>